

INDICE DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV I LEGISLATURA 22 enero 1985 — Número 5 B Página 331

SUMARIO

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. DON MARTIN SILVAN DELGADO

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 1985.

SESION DE LA COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y
PRESUPUESTO, CELEBRADA EL DIA 16 DE ENERO DE 1985.

Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Comienza la sesión a las dieciseis horas y cuarenta y cinco minutos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a reanudar los trabajos de la Comisión. En este caso con la comparecencia de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Seguiremos el mismo método de trabajo. Es decir, si el señor Consejero quiere hacer una introducción de los presupuestos de su Consejería tiene un tiempo para hacer una exposición, o si lo considera innecesario porque ya hay documentación, a su entender, suficiente, pasaremos inmediatamente al turno de preguntas.

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente:

Con su permiso, quisiera hacer una brevísima intervención previa, para indicar a sus Señorías las intenciones que nosotros hemos pretendido al redactar el presupuesto por programas de nuestra Consejería, con independencia de que cada miembro de esta Comisión pueda hacer las preguntas o puntualizaciones que crea convenientes.

Yo quería decir, en primer lugar, que hemos hecho un presupuesto con once programas, que es una cifra, no sé cómo lo interpretarán sus Señorías, parece que era prudente empezar con presupuestos por programas con una medida prudente, en el sentido de no hacer un número de programas altos, y luego la experiencia nos dirá si estamos en lo cierto o es necesario modificar.

En cuanto al contenido del presupuesto, en el sector ganadero nosotros nos proyectamos en función del futuro que esperamos, un futuro bastante próximo, como es el ingreso en la Comunidad Económica Europea.

En este sentido creemos que hay unos pilares fundamentales como es mantener la infraestructura viaria, es decir, hacer inversiones en este terreno para mejorar esta situación, que sabemos que es mala en nuestra región; tenemos que continuar la concentración parcelaria a niveles lo más altos posibles, ya en el año 84 se ha dado un impulso importante; tenemos que buscar la reestructuración de explotaciones con más fuerza, explotaciones ganaderas, tanto de leche como de otras actividades, con más fuerza que hasta ahora. En este sentido tenemos que hacer un gran esfuerzo y en el presupuesto hemos metido partidas que no son las que nosotros queríamos, pero no podíamos llegar más allá.

Esta acción de reestructuración de explotaciones la hemos basado en dos estudios que ha hecho la Consejería. Uno referente a la adaptación del sector lechero a la nueva situación, y otro de movilización de los recursos de la zona sureste de Cantabria, que ocupa el 40% de la geografía regional, y que consideramos que tiene posibilidades potenciales de producir más carne, a base de una serie de especies extensivas de ganado vacuno, ovino, etc.

En este aspecto los estudios que hemos realizado nos proyectan hacia una serie de posibilidades futuras, y tanto en ayudas económicas de procedencia nacional como de procedencia extranjera, hablando de la Comunidad Económica Europea a través de sus organismos de ayuda, que esperamos que si entramos en el año 86, como se dice, tengamos que estar preparados antes para hacer las peticiones oportunas.

En este sentido creo que estos estudios podrán servir para algo.

En el aspecto forestal hemos procurado, como ya manifesté en esta tribuna recientemente, no incrementar la extensión de las vías forestales. Consideramos que en caminos y vías tenemos una red amplia, quizá no bien conservada, y en este sentido, como dije ya en esta tribuna aproximadamente un mes, vamos a utilizar los medios para reparación y conservación para iniciar nuevas acciones.

En cuanto a la defensa de las especies forestales, nuestra intención, como siempre hemos dicho, es la conservación de los bosques, y fundamentalmente los bosques autóctonos, en base a una ley que se ha aprobado recientemente, y las ayudas que nosotros pretendemos van a la mejora, a la defensa, a luchar contra incendios, a crear pastizales o circuitos de defensa de los montes, de manera que podamos incrementar su potencia en Cantabria.

El Plan de Mataderos ha sido muy laborioso y difícil, pero parece que vamos a llevarlo adelante, y después hay una serie de posibles intervenciones y ayudas en industrias complementarias, que si bien no están específicamente expresadas en un programa, si que nuestra intención es promocionarlas.

En cuanto a la pesca, en la pesca en el año 84 se ha hecho un esfuerzo importante en cuanto a investigación. Pretendemos con las dotaciones del año 85 incrementar o terminar la fase de

investigación que nos parece necesaria para poder pasar a otras actuaciones, y paralelamente queremos ya, y para eso se prevén dotaciones, queremos pasar ya a la experimentación piloto, ya hay una serie de acciones previstas para llegar a la fase de experimentación y luego dará pié a la explotación industrial de todas las posibilidades que tenemos en acuicultura, marisqueo, etc.

Finalmente hay un pequeño capítulo de investigación, que por vía de las transferencias, y dado que nosotros nos hemos quedado sin un centro de investigaciones transferido, en este sentido tenemos unas posibilidades de obtener ayudas de la Administración Central, pero para ello tenemos que tener nosotros nuestras dotaciones y nuestros programas realizados.

Nosotros hemos mandado ya un programa de investigación a la Administración Central, esperamos sea aprobado, y con ello y la dotación que nos den y la que nosotros tengamos estamos dotados suficientemente.

Por último, haremos un esfuerzo a la información en todos los aspectos relacionados con la ganadería, agricultura, pesca, y en este sentido estamos ya trabajando. Si bien es cierto que en los presupuestos no figuran grandes dotaciones para estas actividades, que viene en dos o tres programas distintos. Lo real es que con los medios que tenemos, que tenemos algunos en los centros transferidos, y con un esfuerzo humano por parte de todos, esperamos hacer calar en el sector ganadero, en el sector agrario, en el sector de la pesca todas las situaciones, todas las posibilidades con que se cuentan con objeto de que nos demos prisa, si es posible, para preparar lo mejor que entendamos y sepamos de cara al ingreso en la Comunidad Económica Europea.

De momento nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Turno de preguntas. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el primer programa, 421-72, quisiera que se me aclararan cuatro cosas, que son, dentro de las inversiones reales, a qué se va a destinar los 144.200.000 pesetas de caminos rurales, qué caminos en concreto son. Los 20 millones de la concentración parcelaria, los 2.500.000 pesetas que en inversiones aparece como compra de un vehículo, los 218.100.000 pesetas de bienes destinados al uso general del Fondo de Compensación Interterritorial y los 33.700.000 pesetas que vienen en el programa 421-73, concepto 687.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Revilla.

Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En primer lugar, en el programa 421-72, me dice 144.200.000, que le explique a dónde van. Esta es una dotación que está dispuesta para caminos rurales. En caminos rurales nosotros tenemos tres facetas: los que se hacen en zona de ordenación de explotaciones, otros que se hacen por vía de concentración parcelaria y otros que se hacen en aquellos municipios o áreas que no están en zona de concentración.

Fundamentalmente estos caminos, son unos 50 kilómetros de camino, van destinados a 18 municipios que o bien no están en zona de concentración y ordenación, o bien pueden ser complementarios de la ordenación de explotaciones que terminó en el año 83 en la zona occidental, que por estas circunstancias que ocurren siempre en las actividades de la ordenación de explotaciones, siempre queda algún resto que terminar en estas áreas.

En este sentido también hay caminos que están en todo el área occidental de Cantabria que va desde el Ayuntamiento de Valdáliga, todo Liébana, todos estos municipios de Polaciones, Tudanca, Rionansa, etc, en toda esta zona hay algún camino que no le habíamos terminado y que está en fase de terminación.

En este sentido se distribuyen en 18 municipios y las cuantías varían, en función de la distancia de los caminos, uno puede ser de dos millones, otro de cinco.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Se nos podría remitir el listado de caminos que comprende estos 144 millones?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Seguimos con el resto de las preguntas del Sr. Revilla.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La segunda pregunta son 20 millones, concentración parcelaria. Estos 20 millones, dentro de las obras de concentración parcelaria que tenemos ahora mismo en 17 zonas en distintas fases, hay una serie de capítulos y de actividades que llevan gasto, como es, por ejemplo, la extensión de títulos, notarías y registros, que eso cuesta un dinero. Nosotros calculamos que va a costar medio millón de pesetas. Son pequeñas partidas que se van acumulando y al final totalizan una cifra de este tipo.

Tenemos también acciones de amojonamiento, concretamente en Cortiguera, en La Fuente y en algún otro punto más, que está la concentración muy avanzada, entonces se van a hacer obras de amojonamiento. Esto suponemos que serán dos millones y medio aproximadamente.

Tenemos estudios que incluyen todo el aparato de coste de trabajos de confección de las fases definitivas y las distintas fases en que se hacen las concentraciones, sobre todo en las primeras épocas. Aquellos municipios o aquellas áreas que entran en concentración al principio llevan una labor y un trabajo en este sentido que nosotros calculamos para el año 85, y con una intención de incluir no menos de 3.000 hectáreas nuevas en concentración, calculamos que será del orden de cinco millones y medio de pesetas, aproximadamente.

También levantamiento de planos, que este es otro capítulo que va incluido dentro de los 20 millones.

Luego tenemos gastos de subasta. Cuando se hace la concentración hay que poner anuncios, etc. También hay una pequeña cantidad ahí.

Después algo en lo que tenemos que gastar un dinero y de estos 20 millones serán no menos de 6, es cuando se hace la red de caminos dentro de la concentración parcelaria, normalmente hay que levantar líneas telefónicas, eléctricas, etc., y naturalmente eso lleva un costo.

En este sentido, con estas cifras que hemos ido dando se totalizan aproximadamente los 20 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Creo que había una pregunta sobre una partida de 2.500.000.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta partida está destinada a la adquisición de un vehículo todo terreno y otro ligero, para sustitución de otros que están en malas condiciones.

Yo aprovecho, al dar esta respuesta, que uno de los problemas con que nos hemos encontrado, que consideramos grave, es que por la situación real de los vehículos y por la información que nos han venido dando las personas que han estado a cargo de los servicios en los últimos años, eran servicios no transferidos la mayoría, nos hemos encontrado con que el parque de vehículos, que es de cerca de 150 en total, está en unas condiciones muy malas, y entonces consideramos que los vehículos son un medio para el trabajo y es necesario intentar repararlos o sustituir aquellos que no tienen solución. Son muchos kilómetros sobre ellos y las reparaciones son muy costosas.

En este sentido hemos tenido bastantes peticiones, incluso presiones de nuestros funcionarios, de que consideran que no deben salir al campo en determinados vehículos que no ofrecen

ninguna garantía. Por eso en los distintos programas se observa que aparece esta partida.

Posiblemente si en los años precedentes se hubieran destinado unas cantidades para ir reponiendo normalmente estos parques, ahora podríamos haber presentado una cuantía, una inversión menor en este sentido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Creo que había una pregunta sobre el programa 421-73, una partida de 33 millones.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Estos Fondos de Compensación Interterritorial es una partida que va destinada total y absolutamente a la zona de ordenación de explotaciones de Reinosa, que es el Ayuntamiento de Reinosa y diez más. Todo ese conjunto de municipios que están en ordenación de explotaciones, y con estas cantidades y otros 24.500.000 pesetas, que se incluyó en el año 84, se van haciendo obras prioritarias de bien común, sean caminos, sean traídas de agua, dotación de núcleos, que se van eligiendo a medida de las posibilidades que hay, dentro de los seis años que dura el período de ordenación de un área, se van poniendo con preferencia, de acuerdo con las peticiones que van haciendo los distintos municipios y las organizaciones que componen las áreas estas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Hay otra pregunta pendiente. Creo que era también del Fondo.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, Sr. Presidente. Si no lo he explicado suficientemente esto, aquí tenemos una relación exacta de las obras que ocupan los 24 millones del año pasado y los 33 de este año, porque eso se tiene que hacer camino por camino, traída por traída, obra por obra.

Si lo necesitan sus Señorías yo se lo puedo facilitar.

EL SR. REVILLA ROIZ: El 218 me queda.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esto es del Fondo de Compensación Interterritorial. Esto se divide en dos partidas a su vez, una de 93 millones de pesetas, que es obras en comarcas y acumulación de explotaciones, y otra segunda partida que es caminos en zonas de concentración parcelaria.

La primera parte, que son 93 millones, corresponde a 12 caminos en comarca de ordenación de explotaciones, pero fundamentalmente y prácticamente todos son de compromisos adquiridos en años anteriores en la zona occidental de Cantabria.

Si lo desea su Señoría le puedo detallar a qué pueblos o a qué zona corresponden.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Me falta la segunda parte, que son 125 millones. Esos son en obras de concentración parcelaria.

Nosotros tenemos ahora mismo 17 zonas en concentración parcelaria a distintos niveles. Cuando se superan ciertas fases viene el momento de hacer la red de caminos, entonces la red de caminos corresponde a la zona de concentración de Cortiguera, la zona de Ungallo, la zona de San Cristobal en el Ayuntamiento de Valderredible, en la zona de La Fuente, del Ayuntamiento de Lamasón; en Guriezo, en Villaverde de Trucios, en Vargas y en Piélagos.

En estas áreas que he dicho, que son todas de concentración parcelaria, esta inversión corresponde a la red de caminos de concentración.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Antes de la primera pregunta hacer una observación, porque nada más empezar preguntas puntuales en determinadas partidas observo el mismo problema que ya se detectaba esta mañana en otra Consejería, y es el solapamiento excesivo de determinadas partidas y determinados programas.

Es decir, aquí se ha visto que el programa 421-72, en el concepto 619, hay concentración parcelaria, en el programa 421-74 hay concentración parcelaria. ¿Por qué no se ha creado el programa concentración parcelaria?. Porque si no comprendan que es muy difícil el seguir realmente cuáles son las actuaciones en la concentración parcelaria, porque un programa tiene que articularse para conseguir un cierto objetivo, y cómo medimos cuál es el objetivo de la concentración parcelaria.

De alguna manera el facilitar el seguimiento de un programa, y concentración parcelaria creo que tiene la suficiente entidad como para haber constituido un programa.

La primera pregunta es estando de acuerdo en la exposición que hace el Consejero de la primacia y la importancia que tiene el tema agropecuario de nuestra Comunidad, este Consejo de Gobierno es el tercer presupuesto que presenta y ya podemos hablar de una cierta historia que va acumulando.

Por qué este tercer año es un año, yo diría, que para la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca depresivo, por lo menos con respecto a lo anterior, y muy fuertemente depresivo puesto que a pesetas constantes yo diría que incluso decrece su potencial.

Es decir, porqué este año es un año, diríamos, de paralización para la Consejería, todo lo contrario que fué el anterior.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: De las dos preguntas que me hace

una la voy a esbozar, me acompaña el Secretario General Técnico de la Consejería, que el año pasado no le tenía y el presupuesto le tuve que hacer yo. Como yo no soy un experto en economía, él sí lo es, yo le voy a esbozar al Diputado Sr. Ambrosio lo que me ha preguntado, y si me permiten luego que matice él, que entiende más del tema.

El problema que se plantea a su Señoría se me plantea a mí también, en cuanto a que figura en distintos programas para las mismas acciones, o que figure dividida la concentración parcelaria en más de un programa. Naturalmente de tenerlo todo junto a todo separado tenemos que andar buscando, sumando, restando, y ver cuántos caminos hacemos.

Bien es cierto que a nosotros se nos ha pedido este año, y ahora va a entrar en juego el Secretario General Técnico, se nos ha pedido las inversiones cómo las queríamos hacer y definir las. Pero luego entre los Secretarios Generales Técnicos de las Consejerías y la Consejería de Economía y Hacienda han elaborado estos programas.

Yo le paso a él la pregunta, y a ver si puede dar una explicación más coherente que la mía.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alcaide.

EL SR. ALCAIDE MAYOR: Buenas tardes. Realmente nuestra Consejería se planteó inicialmente un único programa, pero por imperativos de la Consejería de Economía y Hacienda para los programas derivados del Fondo de Compensación Interterritorial se ha separado.

Observará que aparecen dos. Uno en el 421-72 y otro en el 421-74, porque este último es del Fondo de Compensación Interterritorial, que se ha llevado aparte por una actuación general de esta Consejería para el resto.

Nuestro planteamiento es el que dice usted, y luego nos ha sido corregido de esta manera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Alcaide.

Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: La explicación que se ha dado, a mi juicio, no es satisfactoria. Un programa podía haber sido concentración parcelaria, y creo que en ese punto la batuta no tiene porqué tenerla la Consejería de Economía, sino la Consejería correspondiente que decide crear ese programa.

Ya se preguntará a la Consejería de Economía porqué ese matíz o ese afán diferenciador y duplicador de esto se hace con fondos de la Comunidad y lo mismo con el Fondo de Compensación Interterritorial, cosa que entiendo puede ser juego contable divertido, pero que es todo fondos de la Comunidad Autónoma de Cantabria, puesto que ha sido esta Comunidad quien ha decidido que esa cuantía procedente del Fondo de Compensación Interterritorial se aplique a ese programa y no a otro.

Por lo tanto, es nuestro. Es decir, no tendría porqué haber dos hojas. Y ustedes saben que tanto en esta Consejería como en las obras puede haber para el programa A, tanto dinero, para el programa A', que es exactamente igual que la A, cuánto dinero, que es para lo mismo pero del Fondo de Compensación.

La verdad, eso era una cuestión de metodología que sé que tiene detrás otra explicación. Pero la primera explicación genérica era compartiendo y estimulando a la Consejería de Agricultura en las tesis que ha mantenido respecto a la importancia y respecto a la incidencia de la entrada en el Mercado Común, la urgencia de diversificar nuestras producciones agropecuarias, todo esto estamos totalmente de acuerdo, pero eso este año se traduce, insisto, en una paralización evidente del presupuesto de esta Consejería.

Digo cuáles han sido los motivos por los cuales la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca ha aceptado esa paralización de su presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Realmente en cuanto al aumento que tiene el presupuesto de la Consejería ahí está, es una cifra que todos conocemos. El señor Diputado me dice que el año pasado la Consejería tuvo un tratamiento favorable. Eso se dijo generalmente, yo pienso que tuvo un tratamiento normal. Este año como el Consejo de Gobierno actúa como una unidad y hay que someterse a ella, y después de muchas discusiones se llegan a unos acuerdos, lo único que le puedo decir es que explicación de que este año esta Consejería haya tenido menos suerte que el año pasado, en parte se fundamenta, según opiniones muy generalizadas, en que ha habido que dar preferencia a otras actividades del campo, que no van por esta Consejería.

Yo no sé si han discutido o ha comparecido el Consejero de Industria, pero según mis noticias y decisión del Consejo de Gobierno, este año la electrificación rural sale mejorada sobre el presupuesto del año pasado. Esas cifras que han estado ahí y se ha estado luchando por ellas se han decantado en un sitio o en otro.

Yo lamento que la Consejería no tenga un presupuesto mayor, pero he aceptado, como miembro del Consejo de Gobierno, lo que me ha tocado, y lo doy por bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No ha comparecido todavía la Consejería de Industria, pero desde luego si la explicación que le han dado al señor Consejero es el gran incremento de electrificación rural, lamento decirle que eso no es correcto en modo alguno.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Vamos a volver al tema de la comparecencia.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No quiero entrar en debate, pero desde luego que los Diputados del Grupo Popular tampoco me malinterpreten, ni se exciten en modo alguno, porque estamos hablando de una paralización, lo digo por los gestos que observo en la tribuna ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio, le ruego que se atenga a la cuestión. Le rogaría que facilitara el trabajo de la Presidencia de moderar la comparecencia.

Sr. Martínez.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Nosotros no hemos hecho gestos en el sentido de lo que estaba diciendo el señor Diputado de que nos pareciera bien o mal. El gesto era de que pensábamos que habíamos venido aquí era a comparecer sobre unos presupuesto que se van a hacer y que no era el momento ahora de empezar a preguntar qué criterios ha seguido el Consejo de Gobierno a la hora de distribución de los dineros. Eso será otro tema aparte.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Martínez.

Quiero recordar a todos los señores Diputados que el que modera, va a seguir moderando y va a hacer cumplir el Reglamento es la Presidencia, que en ningún momento piensa hacer dejación de sus competencias.

Vamos a ceñirnos a la cuestión. La cuestión es preguntar por las partidas para esclarecerlas.

Sr. Ambrosio, tiene la palabra.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Para preguntar los criterios de reparto, porque para eso estamos aquí. Programa 612, promoción agraria, investigación, experimentación y divulgación tecnológica.

Yo le rogaría al señor Consejero que me hablase un poquito de este programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Como el Sr. Linares tiene también alguna pregunta sobre los programas que hemos estado ya consultando y debatiendo.

Vamos a dar la palabra al Sr. Sáinz Aja, y después al Sr. Linares.

EL SR. SAINZ AJA: Sr. Presidente: El programa 421-53, sobre equipamientos de núcleos rurales, es un programa dedicado a reforma de estructuras en el que se consigna la cantidad de 33 millones de pesetas, y se reflejan actividades derivadas para el cumplimiento de objetivos perseguidos.

Realmente nos gustaría conocer cuáles son los objetivos que se persiguen con ese programa de reformas de las estructuras, y que se consignan 33 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esa pregunta me la ha hecho el Sr. Revilla, pero con mucho gusto se la aclaro de nuevo.

Esto es Fondo de Compensación Interterritorial destinado a once municipios del área de Reinosa, que están en zona de ordenación de explotación, y son fundamentalmente para hacer caminos, traídas de aguas y otras mejoras de tipo general, que van pidiendo los alcaldes de los municipios y demás miembros de las comunidades, y se van priorizando en función de la importancia de cada obra.

Esto se hace a lo largo de los seis años que dura la ordenación de explotaciones en estas áreas. El año 1984 se invirtieron en esta misma área, en esta misma zona de ordenación de explotaciones, 24,5 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Sáinz Aja.

EL SR. SAINZ AJA: Existe otro programa, el 421/74, también de reforma de estructuras de caminos rurales en el que se especifican exactamente cuáles son los caminos que se van a realizar. A mí gustaría saber porqué en un programa, el 421/74, por importe de 218 millones se han especificado los caminos que se van a hacer y, por lo tanto, se dá información puntual y en el programa anterior no se dá esa misma información.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Señor Presidente:

Creo que dije antes que si desean la relación de caminos y de obras que no son caminos o pueden no ser caminos solamente, porque son obras de tipo comunitario y puede haber otro tipo de obras, se lo facilito. Concretamente recuerdo una obra que está en el casco de Reinosa y que no es un camino dentro de ese programa. Yo antes me ofrecí a dar la lista y si Sus Señoría lo desean, yo se la doy, puesto que esto ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno, obra por obra y con datos concretos de cada una de ellas. Ahora mismo no la tengo y lo lamento, pero yo se la puedo dar si lo desean.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Si algún Grupo está interesado en tener el listado de estas obras, pues que lo pida por escrito a la Mesa de la Comisión.

Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Señor Presidente:

Es en torno a estos tres programas, 72, 73 y 74 del programa 421. No sé si entendí bien antes, en cuanto a las zonas de concentración parcelaria, si son 7 o son 17 las que están actualmente abiertas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Siete.

EL SR. LINARES SAIZ: Siete. Gracias.

La segunda pregunta es si tanto en los créditos del 72, 144 millones, como en estos 33,7, como en los 218 millones del 74, si de estas tres cantidades, dos de ellas del Fondo de Compensación Interterritorial y la otra de Obras e Instalaciones, está previsto dedicar algo, alguna cantidad, alguna peseta, a los caminos de las inundaciones. Es decir, si interfieren o está perfectamente separado en otro programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Con mucho gusto la contesto. Estos caminos son distintos de los de las inundaciones. Lo que puede ocurrir es que si inundaciones ha llegado hasta un determinado punto y no se ha podido hacer una obra más larga porque no había dotaciones, como ha ocurrido en algún caso, puede haber algún camino en la primera partida, la de los 144.200.000 pesetas, y de hecho yo creo que la hay, para prolongar y para terminar algo a donde no llegó las obras de reparación de las inundaciones. Pero no la misma obra, es decir, una obra que continúe la anterior.

Por ejemplo, un camino que se precisaba, por ejemplo, repararlo en 5 kilómetros de longitud y por razones diversas se ha quedado en 3 kilómetros de longitud, quedan dos kilómetros sin hacer. Hay algún caso de estos que se contemplan dentro de este grupo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Si no hay más preguntas a los 72, 73 y 74 pasaríamos a otros programas.

Señor Enrique Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El 612/96 "promoción y capacitación

agraria". Primero que el Sr. Consejero nos hablara de cuál es el objetivo que persigue ese programa, y entiendo que es el que debe de justificar la, a mi juicio, desconcentración que hay entre los gastos corrientes y la inversión, e incluso el tipo de inversión que plantea ese programa. Es decir, en gastos corrientes hay 173 millones de pesetas, con una inversión de 20 millones. Una inversión que salvo en "edificios y construcciones", de 8, pues la otra parte fundamental es para "adquisición de ganado", 3 millones.

Yo le preguntaría sí están ahí, porque este año sí que es difícil seguirles la pista, las fincas de Sotama y Pas. Si están ahí o están en otro sitio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En cuanto a la pregunta de si las fincas están ahí o no lo están. Los gastos del capítulo 1 y 2 son elevados porque -el Secretario Técnico me corregirá, porque es que yo no he hecho el capítulo 1 y 2 con la Consejería de Economía y Hacienda- ahí van incluidos los costos de los sueldos y las dotaciones del personal del SEFA, del Servicio de Extensión y Formación Agraria.

Por esa razón el año pasado, por ejemplo, en el presupuesto del 84 este Servicio no tenía capítulo 6, porque no es un Organismo, una unidad inversora por naturaleza y entonces podía haber pasado sin este capítulo.

Este capítulo se ha introducido, como decía en la iniciación de mis palabras ante esta Comisión, porque nosotros queremos promocionar, aunque sea con cantidades modestas, la investigación y experimentación aplicadas. Consideramos que es fundamental y prioritaria. Con estas dotaciones que nosotros ponemos aquí, que son modestas, repito, conseguimos obtener unas ayudas económicas de la Administración del Estado, de la Administración Central para estos mismos fines.

Para ello ya hemos enviado a la Administración Central, al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, un programa de investigación realizado por nuestros técnicos en distintas facetas de la agricultura y de la ganadería, con objeto de obtener unas dotaciones, que sumadas a las que aquí ponemos, nos permitan llevar adelante un plan de investigación aplicada durante el año 85.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMEROSIO ORIZAOLA: Quizá no me esté centrando bien, pero creo que no. Es decir, esas dotaciones ¿dónde está?

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Pregunta por las dotaciones para las fincas...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No, no. Este programa, que se llama "promoción y capacitación agraria", entiendo que esos son, fundamentalmente, del SEFA, 263 millones. Luego sigue el título del programa "investigación, experimentación y educación tecnológica", que es donde el Sr. Consejero me dice que hay unas dotaciones para investigación, en base a las cuales la Administración Central... etc. etc. Yo es lo que estaba tratando de buscar y, la verdad, pues salvo que se me indique donde está, es que esas dotaciones para investigaciones no las veo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le voy a decir cómo están distribuidas las cifras. En primer lugar, quisiera ya aprovechar, y se lo pido al Sr. Presidente, que yo aquí observo un error, posiblemente sea por culpa nuestra. Pero realmente nosotros, en la primera partida, que figura 8 millones, lo que queríamos poner era 4 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Yo lo que sugeriría es que alguno de los Grupos haga una enmienda de modificación de esta partida. Entonces yo pienso que el Grupo Popular que es, al fin y al cabo, el que sustenta eso, sería el que se encargaría de hacer una enmienda de modificación de esta partida. Desde el punto de vista procesal es eso lo correcto.

Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo le puedo detallar por conceptos la distribución de las cifras que figuran en este programa y es todo lo que puedo hacer, con independencia de que el Sr. Diputado esté conforme o no.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No es, en absoluto, con ánimo de polémica, ni de debate. Pero, vamos a ver, lo que usted me está diciendo es, traducido a lo que yo tengo delante, que me parece que es lo mismo, "contrucciones y reparaciones", 8 millones. Y luego, "maquinaria, material de transporte, mobiliario y enseres y adquisición de ganado", que es la otra partida. Eso es lo que configuraría el presupuesto que la Consejería califica para investigación y experimentación.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Con algún aditamento más. Ahí está reunido y...

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Sí, sí, por supuesto. De acuerdo. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Revilla ¿sobre esta misma cuestión?

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo quisiera una explicación sobre el programa 611/95 "gastos en bienes corrientes y servicios". La explicación de la partida de "gastos diversos" de 5.155.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Es la partida 226, del programa 95.

Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La división de esta cifra se refiere, fundamentalmente, a la organización de simposium, conferencias, cursillos. Concretamente uno de ellos va a ser sobre acuicultura y va a ser de carácter nacional. Después también tenemos pendiente, o estamos en trámite de concertar algunas conferencias en la Universidad de Verano. Eso por un lado.

Por otro lado, ahí va fundamentalmente incluido todo lo que vamos a realizar de divulgación, publicación de catálogos, folletos, etc. etc.

Pero, fundamentalmente, de los cinco millones, cuatro millones van, prácticamente, para conferencias de tipo nacional y simposium que tenemos comprometidos sobre estas actividades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Volviendo otra vez al programa 612/93 y a lo del tema de investigación, ¿estarían definidos cuáles serían los objetivos a conseguir?. Es decir, ¿existiría un plan de investigación que se potenciaría o se apoyaría con estas inversiones que hay aquí? ¿o todavía no está definido ese plan?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: De momento, nosotros tenemos ya

un plan de investigación aplicada, no un plan de investigación fuga, redactado y remitido al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias de Madrid, con objeto de compensar nuestra dotación, que es modesta. Este plan lleva 12 capítulos distintos para investigar 12 actividades diferentes de la ganadería, de la agricultura, de la acuicultura, etc., sin incluir la pesca en este tema.

Como digo, se ha redactado ya, se ha remitido a Madrid, para obtener unas dotaciones, unas ayudas que nos van a proporcionar, para llevar a cabo estos planes de investigación, que con la dotación que nosotros tenemos aquí reseñada, consideramos que va a ser suficiente para desarrollar la investigación aplicada en 12 programas que tenemos redactados este año.

Ello no quiere decir que a lo largo del año sea necesario o modificar algún plan o introducir alguno nuevo, en función de que nos lo pida los sectores o que nosotros consideremos que puede ser oportuno investigar sobre otro aspecto que en este momento no está recogido en el documento.

Esa es la explicación que le puedo dar. Es decir, esta cifra se va, yo creo, que a duplicar con las dotaciones que nos van a venir por vía extrapresupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa siguiente, "protección y mejora del medio natural", cuando consideramos las transferencias corrientes como inversión...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Por favor, un poco más fuerte, que luego hay dificultades auditivas.

EL SR. AROZAMENA SIERRA: Transferencias corrientes de "protección y mejora del medio natural", que hay dos planes

cinagéticos, yo entiendo que con una cuantía.... El programa 613/97, "protección y mejora del medio natural". Hay dos planes cinagéticos, uno que es "plan cinagético y ayuda a Corporaciones Locales" y otro "plan cinagético reserva Saja y Picos de Europa", es una dotación prevista de 2 millones de pesetas, que entendemos que es una cuantía muy inferior a la que, lógicamente, debe de tener un plan cinagético, así dicho, sin más. ¿Es que es para un estudio?, ¿es que es para una ...?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perdone. Haga el favor de repetir la pregunta.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 613/97, hay "plan cinagético", 1 millón de pesetas, y "plan cinagético, reserva Saja y Picos de Europa", 4 millones de pesetas. Digo que es una dotación muy escasa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Con su permiso, Sr. Presidente.

Pido perdón al Sr. Diputado, porque es que yo estaba en el capítulo 6 y es capítulo 4.

Esta es una cifra que si la observa en el presupuesto de ingresos la encuentra exactamente igual. Es un dinero que se ingresa en nuestro Servicio de Conservación de la Naturaleza. Ingresa de licencias que cobra a los cazadores y luego revierten, en un porcentaje determinado, que es la misma cifra que se ingresa, en favor de las entidades propietarias de las reservas y de los particulares que tienen en ellas propiedades.

O sea, que la cifra se ha ingresado y se transfiere directamente a las entidades propietarias y a los particulares. Por eso viene dividida en dos apartados. Eso lo dice así la Ley, no es ninguna imposición nuestra. O sea, es una cifra que se ingresa y que luego revierte en favor de las entidades propietarias y de los particulares que tienen propiedades dentro

de la reserva. Por eso viene dividida en dos partes: una para entidades y otra para particulares.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Se entiende que es una indemnización por daños?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Por uso de las reservas. Se detrae de las licencias, de lo que se cobra por licencia a los cazadores y una parte va a favor de las entidades propietarias de la reserva, que son entidades menores o Ayuntamientos, e incluso particulares que tienen fincas dentro. Entonces, en función de cómo está distribuido esto, hay un dinero para entidades y otro para particulares y por eso se ha dividido en dos apartados distintos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Quizás la confusión, a mi juicio, derive de la titulación de este programa. Porque, claro, "plan cinegético", pues parece que es, bueno, pues que se va a hacer un plan de ordenación de la caza en la región de Cantabria. "Plan cinegético para la reserva del Saja", pues que se va ordenar la caza en la reserva del Saja y en los Picos de Europa. Cuando luego a continuación uno ve un millón de pesetas, dice, claro, eso no puede ser; es imposible con un millón de pesetas ordenar la caza en una región.

Entonces, bueno, no sé, quizá hubiera sido más adecuado acompañar la inversión con la titulación, quizás demasiado pretenciosa, con perdón para la Consejería, con lo que luego se dota ese programa.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces entendemos que hay discrepancia en cuanto a la titulación de la partida. El Sr. Consejero dará información sobre esto y si algún Grupo no está de acuerdo, pues procederían las enmiendas para rectificarlo.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En este mismo programa aparece el concepto 624, "adquisición de elementos de transportes" por valor de 6 millones; "estudios de coordinación, administración y apoyo", 5 millones; "campana de promoción", 1 millón, y en los "planes de actuación económico social", 167. A ver si nos podría explicar un poco detalladamente estas partidas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Me lo podría repetir, por favor.

EL SR. REVILLA: Concepto 624, concepto 648, concepto 658 y concepto 659.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

El concepto 624, que es de 6 millones de pesetas, dentro del programa de montes y conservación de la naturaleza, es un concepto que se refiere a adquisición de elementos de transporte, que es para adquirir dos vehículos todo terreno, cuatro ligeros y cinco motocicletas de un parque de vehículos que tiene esta unidad, este servicio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: A ver, he oído dos todo terreno...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Dos todo terreno, cuatro ligeros y cinco motocicletas.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Son de segunda mano?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No. A adquirir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que no me salen las cuentas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El coste de dos Land Rover es de 3 millones aproximadamente; cuatro Renault 4L, 1.900.000 y adquisición de cinco motocicletas, 1.100.000 pesetas. Eso suma 6 millones de pesetas.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: No salen las cuentas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Espero que reciban información.

Había más preguntas del Sr. Revilla sobre este programa.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El concepto 648, "otro inmovilizado material", 167 millones. Esto es para varios conceptos. Uno es para prevención de lucha contra incendios. Otro concepto, que tiene varios capítulos, es para hacer fajas de cortafuegos, mediante instalación de pastizales, que con este sistema, al tiempo que se evitan los fuegos, se impide que el fuego se introduzca en estos montes, se consiguen hacer pastizales. En este sentido hay previsto hacer 500 hectáreas de cortafuego mediante la siembra de pastizales.

Otro apartado en este concepto es ordenación piscícola, que se refiere, exclusivamente, a hacer una represa o una defensa en la zona del río Nansa para evitar que los salmones pasen de cierto punto, que luego se secan, quedan allí y se mueren. Entonces hemos tenido que hacer ahí una defensa, de manera que los salmones no puedan pasar de determinado tramo.

Después tenemos otro apartado, que es la ordenación y mejora de la función forestal, en plan de desbloques y repoblaciones, en

coníferas y frondosas, para unas 500 hectáreas, aproximadamente, selección de brotes e implantación en montes de eucaliptos, por una superficie de unas 200 hectáreas, aclareos o entresacas en masas frondosas, en 500 hectáreas, aproximadamente, y al abonado de zonas de repoblación, abonos fosfatados fundamentalmente que se dan en estas zonas.

Después hay otro apartado que es la defensa o el mantenimiento de los viveros que tiene el servicio, que son tres, y que se dedican a plantones de chopo, eucalipto, pino, etc., en Villapresente. Este vivero se dedica, en parte, a la venta de plantones a los particulares. Pero tenemos otros dos viveros, que son los que abastecen fundamentalmente al servicio, uno en Saro y otro en Pedrosa de Valdeporres, un pueblo de la provincia de Burgos, donde se tienen los plantones para el pino silvestre, el roble, el haya, etc., para la repoblación de nuestros montes.

Otro apartado que va dentro de este concepto es también acciones de mejora de infraestructura, por 33 millones de pesetas, fundamentalmente reparación de vías forestales y labores de afirmación y saneamiento y no de construcción nuevas, porque ya he dicho y he repetido que la intención en este año es, a ser posible, no hacer nuevas vías, a no ser que sean totalmente necesarias.

Con esos conceptos se ocupa la cifra que hemos mencionado antes.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pido una aclaración. ¿Entre estas cosas que me ha citado está incluido, o no se piensa incluir nada, la repoblación piscícola de ríos?, ¿o va en otro apartado?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Hay dos millones para repoblar ríos. Pero no se asuste de la cifra, porque a mi también, cuando me la dieron, me pareció muy escasa. Es, fundamentalmente, para salmónidos, porque para truchas tenemos unos conciertos con los ICONAS de otras Comunidades, que nos dan la semilla gratis.

Además también tenemos previsto y figura en los programas, el crear una piscifactoría nuestra en la zona del Asón, con objeto de también producir nosotros la semilla de trucha. La semilla de trucha no está valorada, puesto que no necesitamos pagarla, ya que nos la dan gratis. Perdón, los alevines de trucha.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Como hay algún Diputado del Grupo Popular que dice que esto está ya en el anexo de fichas de los programas, yo voy a hacer una petición para que así sea. Quiero decir que hay 167 millones que se van a invertir en: tratamientos herbícolos, repoblación y restauración de bosques, ordenación y mejora de producciones forestales, prevención y lucha contra incendios, consolidación legal... etc. etc.

Pero, desde luego, de aquí, ni yo ni nadie puede saber qué objetivos se persiguen en tratamientos herbícolos y cuánto se va a invertir en cada caso. Porque sino, evidentemente, yo no puedo plantear una alternativa o no a este programa. Luego no tengo esa información y, por lo tanto, yo solicito, sobre todo en estas partidas tan importantes de cerca de 200 millones de pesetas, que se nos facilite el desglose de cuánto de esos 200 millones se pretende aplicar a cada uno de esos programas y con qué objetivo.

Algunos objetivos los ha señalado el Sr. Consejero, y yo he ido tomando nota. Por ejemplo, 500 hectáreas para zonas de cortafuegos. Eso ya es suficiente, siempre que a continuación se me diga que para estos son pues 40 millones lo que pretendemos invertir.

Es decir, qué objetivos se persigue con ese programa, con ese subprograma dentro del programa general y cuánto dinero se va a aplicar del concepto total.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Si nos lo puede decir ahora, nos lo dice, sino posteriormente por escrito.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Por escrito es mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero, le rogamos que a la mayor brevedad posible nos remita a la Mesa de la Comisión estos datos.

Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quedan las preguntas del concepto 658 y 659.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El concepto 658 se refiere, fundamentalmente, a "estudios, proyectos y convenios", por una cifra de 5 millones de pesetas.

Estos estudios son: uno de ellos es para estudiar la población y situación del uruguayo en Cantabria, que está en unas 800.000 pesetas, aproximadamente; otro estudio que hemos iniciado, pero que no teníamos financiación para él, y que nos preocupa enormemente y desde hace tiempo, es el censo del ciervo y corzo en la reserva del Saja, que todos consideramos que es excesiva, pero nadie se atreve a decir en qué proporción; otro es un estudio físico-químico-biológico, que vamos a desarrollar con la Cátedra de Ciencias de la Universidad de Santander, sobre las condiciones de los ríos salmoneros de Cantabria, por 1.500.000 pesetas, aproximadamente.

También tenemos aquí un concepto de "gastos de proyectos y

dirección de obras" para el gratificado del personal auxiliar que interviene en todas estas acciones, que a veces encuentra un muchas dificultades para poder sufragar estos gastos, si no figuran en algún concepto presupuestario.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pregunto, dentro de esto mismo, si para estudiar la situación del uruguayo y el censo de ciervos no es preciso que con la guardería de ICONA, que ustedes tienen, haya que gastar dinero para encargarlo. Porque esto se supone que se le encarga a alguien de fuera ¿no?.

Entonces yo pregunto si con la guardería de ICONA no hay suficiente información para saber cuántos uruguayos hay y cuántos ciervos hay, y los que sobran que lo decida la Consejería, sin necesidad de hacer ningún estudio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo le he contestado la pregunta en el sentido de que nosotros consideramos, o decidimos después de discutir reiteradas veces el tema durante el año que acaba de pasar, porque yo he oído a mucha gente decir que el número de ciervos que hay en nuestra reserva es excesivo. Lo dice mucha gente, pero nadie dá datos concretos y eso es lo malo.

Entonces planteado el tema con nuestros servicios se ha considerado que es preferible y que es necesario, mejor dicho, una colaboración con expertos naturalistas que se dedican a esto y con las Cátedras de las distintas Universidades que están preocupadas por este tema. Entonces son estudios de colaboración, o sea, que no se van a hacer por personal ajeno al servicio totalmente, sino en colaboración del personal del servicio con otros expertos naturalistas, adscritos generalmente a Cátedras, que se preocupan por estos temas en las Universidades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Pero la Consejería, por ejemplo, no sabe el número de ciervos que hay en Cantabria?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El Consejero exactamente no lo sabe. Creo que dar una cifra, yo no podría dar una cifra. Pero, bueno, ahí queda, y quién me dice que es buena o mala.

Pero a mí me gustaría que alguien me lo dijera con bastante conocimiento de causa y después de un estudio profundo. El estudio profundo no está hecho y yo se lo digo con sinceridad.

Yo le puede dar una cifra. Le doy una cifra y usted dirá si es buena o es mala. Pero no quiero hacerlo, porque no me gusta dar cifras que no conozco. Le podría dar una cifra y decirle que es la verdad, que los he contado yo, pero eso no es así.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Habría que buscar métodos más objetivados para cuantificarlos.

Señor Ambrosio.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quedaba otra pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Perdón, quedaba la pregunta relativa al concepto 659.

Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: El concepto 659 es "campaña de divulgación y prevención de incendios". Pues, bien, es para eso. Hay 1 millón de pesetas para hacer estimular a que la gente no incendie los montes, si bien es cierto que nosotros no estamos demasiado descontentos de como ha ido el año 84. Pero ciertamente hay muchos incendios provocados y se pierde mucho dinero con estos incendios. Entonces queremos hacer una campaña y estimamos 1 millón de pesetas, que yo entiendo que es una cifra moderada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 613/87, en las transferencias de capital, el concepto 781 para "fomento de la producción de madera a empresas privadas", 10 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Este concepto de 10 millones de pesetas es una subvención, es capítulo 7. Es una subvención que nosotros consideramos del orden del 30%, generaría una inversión en estos montes, en estas áreas y en estas acciones del orden de los 70 u 80 millones de pesetas, aproximadamente.

Es una subvención para fomentar la producción de madera con subvenciones a propietarios de montes de propiedad particular y empresas que tienen parcelas de monte sembradas o plantadas de monte, por repoblaciones, limpieza, apertura de pista, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Pregunto en concreto ¿qué fomento de madera?, ¿por ejemplo eucalipto?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Normalmente sí. Normalmente son pinos y eucaliptos, fundamentalmente, que los regula la Ley 5, del año 77 y el Decreto 1297, del año 78.

Normalmente son para empresas, empresas que todos conocemos, que tienen grandes plantaciones y otros particulares que haciendo entresacas, haciendo limpiezas, abonado, haciendo una serie de mejoras, se incrementa la producción maderera.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Dos eran las preguntas que faltaban para completar, una, ¿qué tipo de madera?, el eucalipto, y otra ¿a empresas privadas?. Eucaliptos-pino y empresas privadas de eucaliptos. Hay ya empresas que han solicitado este tipo de subvención, la trayectoria de años anteriores se centra en una empresa, en cuatro, en diez, puede, una idea.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, con su permiso. El ICONA, como saben, fue transferido en el verano del año pasado y esta es una tradición y una norma que tenía el ICONA como entidad estatal, de ayudar a particulares y a empresas que tienen montes para que los mejoren e incrementen la producción de madera.

Nosotros, naturalmente, como el ICONA se transfirió el año pasado, a medio año, la primera vez que se introduce en estos presupuestos es ahora, pero dentro de las transferencias de fondo venían dotaciones a este Instituto.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El programa 613-98, también de protección y mejora del Fondo de Compensación Interterritorial, pues yo le rogaría también que en el mismo término de otras veces los bienes destinados a uso general por valor de 142 millones de pesetas, y está presupuestado, en el concepto 687, se nos facilitará un desglose.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, la sección 67

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: 687 del programa 613-98. Es que como el Sr. Consejero lo sigue por concepto, por eso se le facilita la labor diciéndole el concepto. De los 142 millones si nos puede explicar un poco para qué se aplican y si es muy detallada la explicación para suministrar el desglose de esa inversión.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Con su permiso. La distribución de estos 142 millones está de la forma siguiente:

En primer lugar para repoblación y restauración de los bosques, fundamentalmente de frondosas. Antes me hablaban de que si era para qué tipo de árboles, esta fundamentalmente para frondosas, en las cuencas del Ebro, del Pas, del Besaya y del Saja, fundamentalmente, y también del Deva. Entonces, hay 40 millones, aproximadamente, para esa partida.

Otra es para obras de infraestructura, que ya se la he detallado antes, ya hemos hablado de obras de infraestructura en un programa anterior, que era de 28 millones y ahora se complementa con otros 15 millones que estaban metidos en el Fondo de Compensación Interterritorial. Como Sus Señorías saben el Fondo de Compensación Interterritorial se detalla de un año para otro, es decir, esto ya estaba, a primeros del año 85, estas cantidades estaban incluidas en el Fondo de Compensación Interterritorial.

Otra partida es para obras y mejoras de pastizales, incluyéndose, aquí, en este capítulo, 80 millones que se complementan con otros 20 del capítulo anterior. 80 millones, para mejora de pastizales con otros 20 que se incluyen en el capítulo anterior que eran para producir 500 hectáreas de pastizal como cortafuegos, pues se complementan una cosa y otra y entre las dos son 100 millones de pesetas. Pero aquí van 80, en esta partida van 80 millones.

Después, hay otra partida de deslindes y amojonamientos, que es una partida pequeña de 5 millones de pesetas, y para repoblaciones ...(no se entiende), que antes me preguntaba el Diputado Sr. Revilla ... (no se entiende), fundamentalmente 2 millones de pesetas. Así se distribuyen los 142 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero. Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Lamentar que después de haber tenido que padecer durante bastantes años la inconcreción del servicio del ICONA, un servicio centralizado y bastante despótico en cuanto a sus inversiones, pues lamentar que esto se siga transfiriendo totalmente íntegro a la Comunidad Autónoma. Creo que, además, por propia legislación vigente actual de la ley de montes y del reglamento y demás, está obligado el antiguo servicio del ICONA, estaría obligada hoy la Consejería, mientras no se demuestre lo contrario, a presentar un plan de aprovechamientos forestales y un plan de mejora, el plan que se llama vulgarmente el plan de mejoras de los montes y de los bosques de Cantabria. Creo que todo el tema del antiguo ICONA esté reflejado, pregunto, si está reflejado en estos programas 97 y 98, si está reflejado ahí íntegramente.

Entonces, coincido con los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra, en el sentido de que son cantidades bastante importantes las que se manejan de una manera excesivamente escueta, ...(no se entiende) un Consejero la explicación que nos está dando, incluso los datos que nos puede remitir posteriormente por escrito sobre esto, pero creo que no ayuda a la buena gobernabilidad y al buen uso de los fondos públicos el hecho de que se den tan entremezclados cantidades importantes que por el hecho solo de decir que las unas vienen del Fondo de Compensación Interterritorial, y las otras vienen, diríamos, del Fondo común de Diputación Regional. Entonces, yo pregunto también si el plan de mejoras está hecho, si está definido, si está proyectado, si está aprobado, en qué periodo procesal se encuentra, porque nos encontramos con, hablo ahora en nombre, diríamos, de las entidades locales, nos encontramos con que tiene la mala costumbre, diríamos, el servicio de ICONA tenía, y creo que siga teniendo, la mala costumbre de ni siquiera comunicar a las entidades propietarias los bienes o las obras a realizar en aquellos predios que son en propiedad de las entidades locales, y por supuesto, ni qué decir, que no sacan ni tan siquiera las licencias oportunas de obras que son necesarias para hacer pistas o para conservación y reparación y demás, y nos

hemos visto, pues muchas veces, en la desagradable sorpresa de ser las entidades locales las últimas en enterarnos de qué obras va a hacer el ICONA, o la guardería, o el ingeniero de turno, o quien sea, en muchos de los montes que afectan de una manera muy sensible, pues, a los ganaderos y a los propietarios.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, con su permiso. Yo lamento, empiezo por lo último, lamento que se hayan dado circunstancias de este tipo, tenemos durante muy poco tiempo el ICONA, pero estamos totalmente resueltos a que desde luego no se suplante la autoridad municipal y local por nada de este mundo, sino todo lo contrario, buscar la aproximación y la colaboración, creo que es todo lo necesario y lo deseable, y creo que ya hemos dado, pues no, ejemplo de ello a lo que hemos podido, en todas aquellas cosas que hemos podido. Nuestra postura es actuar de acuerdo con las entidades propietarias, tanto en tema de bosques como en otros temas o actividades de la Consejería, porque lo contrario sabemos que es totalmente negativo.

Entonces, lo que sí le prometo al Sr. Diputado es que si esto se ha dado en años anteriores, el que se suplante la autoridad municipal o local, en el futuro no va a ocurrir. Pediremos las licencias oportunas y no solamente las licencias sino la opinión o el criterio que tienen estas entidades sobre las mejoras que se pueden hacer de estos bosques, no digamos si se trata de repoblaciones, etc, que todos sabemos luego en qué deparan y qué ocurre con ellas cuando se hacen en contra de la voluntad de los habitantes, eso está muy claro.

Yo, la explicación que le puedo dar es esta, pero naturalmente la tenemos más, en cuanto a la inversión, que me hacía la pregunta de si están más definidas, naturalmente que lo están, yo, no sé, he creído que Sus Señorías no necesitaban un detalle más concreto y lo que sí me brindo en este tema, como en todos los anteriores, a ampliar la información con datos más concretos en cada una de las partidas, si así lo desean.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, gracias, Sr. Consejero. Si, yo rogaría que con brevedad porque el plazo de enmiendas está ya corriendo, para que las enmiendas sean las menos posibles, y si no hay concreción, pues aumentarán sin duda alguna.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. Había preguntado también si dentro de este programa 97 y 98, de estos dos, se incluía la globalidad de lo que antes se llamaba servicios del ICONA. Entiendo que sí, ¿no?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, Sr. Diputado. La Consejería tiene 11 programas y el ICONA, si mal no recuerdo, viene en estos dos nada más, entonces está incluido el ICONA en estos dos programas, el antiguo ICONA, perdón.

EL SR. LINARES SAIZ: Sí, la pregunta es la siguiente, otro de los problemas que tenía el antiguo servicio, y que creo que se sigue conservando, aunque tengo alguna referencia de que ha habido alguna variación, por eso le pregunto, es todo ese personal laboral que trabaja para el ICONA, que a su vez la guardería hace las veces de, oficialmente, de guardia, o cobra por guardería, y al mismo tiempo se le encomiendan tareas de capataz o de direcciones de obras, con lo cual una de las dos cosas abandona, concretamente la guardería.

Pero la pregunta va dirigida a ver dónde podría localizar, dentro de estos dos programas, la situación laboral de este personal que en un principio era personal contratado, interino, de no sé qué forma, no sé si tienen seguridad social, si está cubierto o no está cubierto, si tienen un convenio especial con la seguridad social, dónde podemos localizar esto y cuál es su situación actual ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, este personal, el ICONA cuenta aproximadamente con unas diez cuadrillas de 15 personas, más o menos, cada una, y este personal en distintos conceptos. Unas veces cobra en función de prevención de incendios, en cuyo caso pues las partidas que están estipuladas para defensa y mejora, o para defensa de bosques en cuanto a incendios se incluye en las partidas correspondientes a este personal. Y, otra parte del año está trabajando en reparación y conservación de vías o en hacer vías forestales nuevas. Este año, naturalmente, ya he dicho y repetido, que normalmente se va a dedicar a reparar obras y vías dentro de las que ya existen.

En esos dos conceptos se dan, se aportan las aportaciones económicas necesarias para sufragar los gastos de este personal.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, gracias. Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sí, había hecho también una cuestión de la seguridad social.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No tienen seguridad social.

EL SR. LINARES SAIZ: ¿Ningún tipo de seguro?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, no tienen ningún seguro por parte de la Consejería y en el servicio pueden tener un seguro hecho por ellos particularmente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ARIZAOLA: El siguiente programa es el 614-99, y antes de entrar en el concepto 771, transferencias de capital a empresas privadas, ... (no se oye), creo que ya no puede estar ya en ninguno de los programas que falta la cuantía destinada este año en los presupuestos para las fincas anteriormente mencionadas, la de Abra de Pas, Sotama. ¿Dónde están incluidas esas fincas actualmente?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Me gustaría, es que no he entendido muy bien la pregunta, si se refiere a inversiones o se refiere a gastos de personal.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Al gasto total de esas fincas, tanto en gastos de personal como en inversiones, caso de que las haya.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): El Sr. Alcaide.

EL SR. ALCAIDE MAYOR: Está en el programa 614-100, ordenación, fomento y mejora de la producción e industrialización agrarias. Y están íntegramente en el capítulo 2º.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Alcaide

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Entonces, el 614-99, desarrollo ganadero. Si nos comentara el Sr. Consejero brevemente el plan de reestructuración de explotaciones lecheras para este año, ¿qué actuaciones contempla con esos 55 millones de pesetas?, y el plan suroeste, también, con los 29.481.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, con su permiso, Sr. Presidente. Nosotros en este plan, se ha hecho un estudio, como dije antes, que va proyectado a 10 años y se considera que será el plazo que tenga España para adecuarse a la Comunidad Económica Europea, y que no es seguro que vaya a ser esta cifra porque según los datos que nosotros tenemos en este momento todavía no está determinado.

Entonces, se ha hecho un estudio, entendemos que lo primero que hay que hacer para poder abordar un problema es saber cuánto puede costar, y luego buscar las vías o medios para poderlo

sufragar. La primera parte se ha hecho ...(no se entiende), y la segunda parte se está ultimando en estos momentos.

Nosotros consideramos que las cifras que se han puesto aquí, desde luego, no son seguramente aquellas que Sus Señorías quisieran y que nosotros también deseáramos tener, pero tenemos que tener en cuenta que tanto el programa de desarrollo y reestructuración del sector lechero como el del plan suroeste tienen otras vías de financiación además de las propias del Gobierno, del presupuesto de la Consejería.

Nosotros, en principio, entendemos que también estos planes de desarrollo de los sectores, a lo largo de estos años, no van a ser lineales, es decir, pensamos que los años primeros van a ser lentos, en cuanto a inversión, que los futuros, porque a medida que nos acerquemos al año tope de ingreso en la Comunidad, de adhesión total, suponemos que los ganaderos y los empresarios en general se empezarán a dar más prisas y se darán cuenta de que el Mercado Común viene, de que las fronteras se abren y que tienen que reestructurarse si quieren competir. En ese sentido, nosotros pretendemos que con estas inversiones que aquí tenemos se pudiera planificar la mejora integral de unas 300 explotaciones de ganado lechero, en plan integral, y unas 200 en plan de mejoras puntuales.

Naturalmente las mejoras integrales, irían parte de la acción dedicada a las explotaciones tendría que ser en base a crédito, la gran parte, la gran mayoría, como una protección también de los propios ganaderos de sus fondos, y con unas subvenciones que están previstas en los reglamentos y normas que tiene establecidas el Estado.

De esta manera, nosotros consideramos que se llegaría a una inversión aproximadamente en 500 fincas, mejoradas 300 de manera integral, por proyectos integrales, y unas 200, aproximadamente, por la experiencia que vamos teniendo, y haciendo una promoción y una divulgación y una difusión, como antes he dicho, este año que la estamos preparando y la vamos a hacer de inmediato, ante el

sector, podría mejorarse puntualmente, con acciones puntuales, otra serie de ganaderías que serían 200.

Naturalmente, si nosotros dividimos el número de ganaderías a mejorar por 10 años, la media nos sale más alta, no nos salen 500, nos sale prácticamente en 600 y muchas o cerca de 700. Pero, repito, que consideramos que los primeros años el proceso será más lento que los siguientes, sobre todo hasta el 4º año, 3º ó 4º año, y con ello pues nosotros consideramos que podemos ayudar a las explotaciones con subvenciones, bien a los intereses o bien subvenciones a fondo perdido sobre la inversión que hacen. Sea de una manera u otra, todo se trata de que al final salga más barata.

Lo fundamental de estas acciones, naturalmente, se va a proyectar sobre los créditos que van a obtener de la banca oficial y de las entidades de ahorro privadas con las cuales tenemos convenios con algunas y con otras esperamos poderlos tener de inmediato.

Eso en cuanto al sector lechero. En este aspecto, también, creo que ya lo he indicado, pero quiero puntualizarlo, naturalmente estos ganaderos se beneficiarán de las ayudas que da el Reglamento estructural de la función lechera a todo aquel ganadero que mejora su explotación de manera que la ponen comisiones de pasar de registro provisional, en que pueda estar incluida o deba estar incluida porque si no no tiene opción a un préstamo oficial, al registro definitivo de granjas que se prevee dentro de un año o poco más en el Gobierno español, lo va a cerrar y entonces los que estén en condiciones se inscriban y los que no se quedan fuera.

Bien, en cuanto al sector de la zona suroeste, esto deriva de un estudio que se ha hecho y se ha terminado más tarde, se acaba de terminar a últimos o a mediados del mes de diciembre. Contempla 12 capítulos y actúa sobre, teóricamente, sobre 230 y tantas mil hectáreas, es decir, prácticamente sobre el 40% de la superficie de la región, y en él se contemplan acciones desde la mejora de la vivienda rural hasta la industrialización o

industrias derivadas y artesanales que puedan establecerse en estas áreas y también tiene como tope el período de 10 años, por la misma razón que dije antes de que pensamos que el período transitorio para la Comunidad Económica Europea va a ser de esa cuantía.

Entonces, en este programa van incluida, o sea, además de estas dotaciones que nosotros incluimos ahí, aproximadamente en torno a los 30 millones de pesetas, tenemos que este programa se va a ver reforzado por las dotaciones que da el programa de derivados de la ley...(no se entiende) de montaña, que ya este año se va a dotar y hay dotaciones en los presupuestos generales del Estado. Lo que pasa que todavía el Ministerio de Agricultura no nos ha llamado para distribuir, no sabemos qué cifra exactamente, ni cómo la va a distribuir por distintas regiones, y también se va a ver incrementado, se va a ver apoyado económicamente por el programa de un Decreto de razas extensivas que acaba de salir hace mes y medio, aproximadamente.

Entonces, todo esto lo tiene que distribuir el Ministerio de Agricultura, y para ello nos ha pedido ya un estudio a cada Comunidad de todas estas áreas de montaña o susceptibles áreas de montaña, porque las áreas de montaña todavía no están definidas totalmente, y nosotros ya hemos enviado el estudio al Ministerio de Agricultura para, a través de ese estudio, de ese estudio sacar las dotaciones correspondientes.

También, dentro de este programa, tanto en el sector lechero como en el sector de explotaciones de vacuno, de carne, ovino, de todo el área extensiva, está previsto el ayudar especialmente, con dotaciones más amplias, más fuertes, a aquellas explotaciones de tipo comunitario que puedan montar o que existan.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: El siguiente programa

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, bien. Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo, a la vista de la contestación del Sr. Consejero, veo que el programa es amplísimo, pero, en concreto, en el plan de reestructuración de explotaciones lecheras estos 55 millones obedecen ya a unas peticiones en concreto, se ha pensado en qué tipo de fincas, ó genéricamente se habla de que se van a mejorar 33, se va a hacer una publicidad para que se puedan acoger a esto, vamos, lo que quiero decir es que me parece que la cantidad está consignada, pero no he entendido que esto responda a unos planteamientos de programas concretos de explotaciones concretas, sino que es una cantidad puesta ahí, con un proyecto mucho más ambicioso que lo que realmente pueda tender la cifra, pero los proyectos del tipo de explotaciones que se van a acoger a este, con nombres y apellidos existen, o simplemente se ha puesto la cantidad a la espera de que esto se difunda, los ganaderos se acojan a ella. No se si me explico.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: No, con nombres y apellidos los ganaderos no están puestos porque a través de nuestros servicios de desarrollo ganadero nosotros estudiamos todas las explotaciones que tenemos, y entonces, las que hemos tenido en el año 84, las hemos atendido ya, y queda, bueno, queda alguna pendiente que ha entrado en los últimos meses del 84 que serían las primeras en beneficiarse de este programa, pero, naturalmente, ahora mismo, si me pregunta que si tenemos los proyectos de las fincas concretas, no los tenemos. Tenemos algunos, que están en fase de estudio, de anteproyecto, etc., y vendrán, a lo largo del año, vendrán todos aquellos que podamos y nosotros calculamos que pueden ser 500, y es una cifra, perdone que se lo diga, desde mi punto de vista, que yo ya me conformaba con ella, porque suponemos que los ganaderos, como decía antes, aunque les estamos hablando de que el Mercado Común ahí viene, y que se tienen que reorganizar, la verdad es que esperamos que sea más lentamente los primeros años que los siguientes.

Entonces, nuestra previsión es esa, y además consideramos que esta cifra se va a ver reforzada considerablemente con las aportaciones que da la Administración Central para estas actividades.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sí, Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Concretamente, en este mismo programa la Consejería ha llegado a la conclusión de algo que ya habíamos denunciado en su día, cuando se hicieron los acuerdos con la Caja de Ahorros y se consignan aquí nuevamente 3 millones de pesetas que el año pasado han tenido que pasar a otro capítulo, porque no se han utilizado. Se ha hecho un estudio de que, verdaderamente, al interés del 11 ó 12%, el ganadero no lo coge, y por eso sobra. ¿Por qué se vuelve, otra vez, a reincidir en esto si realmente luego los ganaderos lo dejan ahí pendiente?, porque el año pasado hemos tenido que ver un trasvase de fondos ¿no?, por este capítulo, de unos conceptos a otros.

En este año, se sigue con la misma teoría de asignar recursos que luego no se van a utilizar previsiblemente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón. Quiero aclarar a Su Señoría que, efectivamente, ha habido un trasvase de fondos de estos capítulos hacia las campañas de saneamiento ganadero, concretamente, pero el problema está en que la Caja de Ahorros, el año pasado, firmamos el convenio el día 7 de julio, no pudimos firmarlo antes porque no hubo posibilidad debido a que las discusiones fueron largas, árduas, porque nosotros pretendíamos unas condiciones más favorables que las que se pudieron sacar.

Entonces, entre que se hace la divulgación y los ganaderos se ponen en marcha y piden el préstamo, se planta en el mes de setiembre u octubre. Y aunque la Caja de Ahorros ha dado casi los 100 millones de pesetas que habíamos concertado con ella, lo cierto es que las ayudas que tenemos que dar nosotros a estos

ganaderos se nos traslada al año 85. Por eso, ha habido posibilidad de recoger, sino todo, parte de la cifra que había prevista para esto en el presupuesto del 84, y trasladarla al 85.

Yo tengo la esperanza de que este año, nosotros por lo menos a la Caja de Ahorros la hemos pedido más dinero, y estamos convencidos que se va a dar, que se va a otorgar, si no en su totalidad en una gran mayoría. Pero la razón de que no hayamos utilizado el año 84 esa dotación que teníamos es porque los ganaderos que tienen que pagar los intereses a los seis meses de haber sacado el préstamo, pues realmente no se ha sacado uno antes de mitad de año, y entonces se trasladan a este año.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, las condiciones ¿van a ser las mismas que la anterior o ha tenido en cuenta la Consejería que ha habido una baja general de intereses en todo el sistema bancario, incluido las Cajas? y que por lo tanto, lógicamente, las condiciones del año anterior, por lo menos, tendrían que tener una rebaja de un 2% en el interés, es decir, si les salía el año pasado al 11 ó al 12, este año les tendría que salir a 9. ¿O las condiciones se van a renovar en las mismas del año anterior sin tener en cuenta la baja de los tipos del mercado?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En el convenio con la Caja de Ahorros existe una cláusula final que dice que anualmente las partes, si están de acuerdo, pueden renovar el convenio mediante la redacción de un protocolo adicional. Y, en este sentido, nosotros nos hemos dirigido a la Caja de Ahorros, a últimos del año pasado, antes de que finalizara el año, diciendo que queríamos continuar colaborando con ellos en este aspecto. Y, entonces, nos han contestado que ellos también están de acuerdo en seguir colaborando. Falta el fijar las condiciones exactas, si van a ser las mismas, van a ser más bajas, van a ser más altas. Yo, lo que le puedo asegurar que más altas no van a ser, porque no lo permitiríamos, buscaríamos otras fuentes de financiación o haríamos lo que fuera, más bajas, vamos a ver si lo conseguimos,

y utilizaremos este argumento que nos dice, que ya le sabemos, de que se dice que el interés está bajando, se dice, y parece que es realidad.

Entonces, vamos a ver si utilizando estos argumentos y otros más que tenemos por ahí, de la situación del campo, de la entrada en el Mercado Común, podemos rebajar las condiciones. Desde luego, más que superiores no lo serán, se lo aseguro. Puede que no tengamos convenios con la entidad esta en el supuesto de que ellos intenten subir las condiciones, y si se mantienen en ellas tendríamos que eludir este convenio, pero esperamos que no.

EL SR. REVILLA ROIZ: La subvención actual ¿de cuántos puntos es?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Perdón, ¿la subvención que ha dado la Consejería?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pues la subvención varía de la cantidad que solicite el cliente, vamos, se refiere al año 84, varía con la cantidad que solicita el cliente o el afectado o el beneficiario, y también si se le considera cliente de la Caja o no, puede variar un punto arriba o abajo. Entonces, normalmente los créditos de la Caja de Ahorros son al 14%, normalmente, al 14%.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Y la subvención?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nosotros les transformamos. Si son del Estatuto de la leche, si van por vía del Estatuto de la leche, lo transformamos en el 12,5%, con lo cual les gratificamos con un 1,5%. Y si son beneficiarios que se dedican a otra actividad, que no sea vacuno de leche, que sea vacuno de carne, que sea ovino, caprino, caballar, etc, productos hortícolas, invernaderos, etc, les subvencionamos hasta el 11%, o sea tres puntos. En condiciones del año 84, yo le repito que el año 85

vamos a ver lo que ocurre porque no tenemos todavía firmado el protocolo adicional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente. El Sr. Consejero ha explicado "transferencias de capital a empresas privadas", el subconcepto 2, perdón, el subconcepto 1, "plan de reestructuración de explotaciones lecheras", me he vuelto a equivocar, es el 2, 29 millones, casi 30 millones. Ha hablado ahí de varias partidas, concretamente, la última que ha hablado es de "ayudas a actuaciones de tipo comunitario". Yo le rogaría que me explicara, nos explicara un poquito más este tipo de ayudas y qué cantidad concreta, dentro de estos 30 millones, está destinada a este fin. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, con su permiso. Como le decía antes al Diputado Sr. Revilla, nosotros no tenemos los proyectos hechos, ni con nombres ni apellidos, por lo tanto no tenemos el dato concreto. Lo que sí tenemos es que, siguiendo la normativa europea de que hay que promocionar y ayudar las acciones comunitarias o las organizaciones de tipo cooperativa, etc, lo mismo que la Administración Central tiene puestas unas normas en las cuales cuando se pide un crédito, y lo pide una entidad asociativa, tiene un porcentaje mayor sobre la inversión en el préstamo, y tiene unos intereses un poco más bajos, en ese mismo sentido, pues así vamos a hacer nosotros, es decir, si nosotros en nuestros convenios decimos que hasta el 80% puede ser crédito de una inversión, entonces al individual será hasta el 70%, y al comunitario será hasta el 80%. Y si los intereses los vamos a primar en una cuantía, pues primaremos un punto más, aproximadamente, a la acción comunitaria que a la particular o a la privada.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Muchas gracias. Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el programa 614-100, en bienes corriente y servicios hay unos gastos de personal, si nos pudiera facilitar lo que corresponde a las fincas que anteriormente ya me he referido, del Pas, Sotama, etc.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Alcaide.

EL SR. ALCAIDE MAYOR: Si me permite que se lo exponga, como es capítulo 1 y 2, yo en el capítulo 1 y 2 no he intervenido, y es norma no hacerlo.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Casi mejor que si se nos puede facilitar una fotocopia de los importes que lleva cada una de esas fincas en los conceptos de gastos de personal y de gastos de bienes y especies corrientes, pues nos ahorramos el que ahora, simplemente que conste que solicitamos esa información.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Entonces, va a la Mesa, y de la Mesa ya lo repartimos a los Grupos Parlamentarios.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Y, en el mismo programa, en el 614-100, pues también una explicación con respecto a los conceptos 648 y 649 de planes de actuación económico-social, por importe de 56 millones de pesetas y la campaña de saneamiento ganadero de 81 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, con su permiso, Sr. Presidente. Me dice que el 648 y 649. Entonces, el 648 son 56.121.000 pesetas, y corresponde a varias partidas, que yo le puedo ir detallando.

En primer lugar hay una de adquisición de productos fitosanitarios, para tratamientos de plagas de plantas, por un importe de 1.500.000 pesetas.

Protección de razas autóctonas, tenemos una cifra entre subvenciones a la cria en pureza, adquisición de ganado, 8 millones de pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nos podría decir esta raza cuáles son.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La tudanca.

A continuación viene un capítulo para adquisición de sementales mejoradores para razas autóctonas, por ejemplo sementales de raza parda alpina, en vacuno sementales equinos y sementales ovinos, los sementales ovinos serían de raza lacha, que es la que demandan nuestros ganaderos.

De todos estos sementales nosotros durante el año pretendemos ceder unos 20 ó 30 de bovino, aproximadamente unos 15 equinos y del orden de 70 ovinos, para mejora de la cabaña extensiva. Estos sementales los adquiere la Consejería de jóvenes pero ya reproductores, son utilizados por la Juntas Vecinales o particulares que tengan unos censos de ganado mínimo suficiente, que son 20 vacas, un lote de 15 yeguas y un mínimo de 50 ovejas, y una que los utilizan, los tienen el tiempo que sea preciso, cuando ya no son útiles nos lo devuelven y los cedemos a otro ganadero si el animal está en condiciones de seguir actuando como reproductor y si no se sacrifica, y el Gobierno de Cantabria se resarce el costo que ha tenido. Normalmente se resarce del costo suficientemene porque como se compran animales jóvenes que luego van creciendo y pesan bastantes kilos más, su valor carne suele ser a veces suficiente para compensar el costo que han tenido. Se adquieren en un momento determinado y se matan dos o tres años después. Eso supone 7 millones de pesetas, aproximadamente.

Otra partida para inseminación artificial. Adquisición de dosis seminales de toros de alta cualificación para mejorar la calificación lechera de nuestras vacas que están mil litros por debajo de las europeas en leche, y para terminar de reponer la

plantilla de toros del Centro de Inseminación Artificial de Torrelavega, para el cual ya se han adquirido seis reproductores que a corto plazo se hará público, pretendemos también dentro del primer semestre del año 85 terminar de reforzar esa plantilla, porque la encontramos muy dañada, de sementales de baja calidad, el sector ganadero nos lo demandaba continuamente, y de una plantilla de 18 toros frisones que normalmente hay en ese centro, se han cambiado ya seis y se van a cambiar otros tres o cuatro. Por lo tanto, ahí va una partida de 27 millones de pesetas, aproximadamente.

Es muy difícil de detallar porque hay que adquirir los sementales, hay que adquirir las dosis seminales, y hablar de dos o tres millones arriba o abajo a mí me parece, y perdónenme sus Señorías, que es muy difícil de concretar, porque yo no sé si un toro nos va a costar dos millones y medio, tres millones o un millón ochocientas, y si las dosis de semen las vamos a sacar a una media de a 8.000 pesetas la dosis o nueve mil o seis mil. Concretamente en el año 84 hemos sacado un 30% de subvención a las empresas, cuando no lo esperábamos. La cifra está, aproximadamente, en los 28 millones de pesetas.

Adquisición de productos antiparasitarios y desinfectantes. Esta es una cifra de 9 millones de pesetas, y es una costumbre que hemos heredado de la Administración Central. Los ganaderos dicen que están ahora con una autonomía, que los tenemos que atender muy bien, y que el Estado ya les daba estas ayudas, les regalaba los productos antiparasitarios para el tratamiento de distomatosis, estrongilosis, de barros del ganado, los desinfectantes en casos de campañas de saneamiento, y ahora resulta un poco triste que aunque el Estado se había hecho la idea, yo lo sé muy bien, de darles unos años seguidos el dinero este para comprar los desinfectantes, de manera que el ganadero se vaya acostumbrado a que eso es bueno y que hay que hacerlo, y que lo pague con cargo a si mismo, no me parece bueno que vengan a la autonomía y nosotros digamos no, no, ahora lo compara usted.

En este sentido, en el año 84 les hemos facilitado los productos y pretendemos continuar en el año 85.

Después tenemos una pequeñísima cantidad de 1 millón de pesetas, aproximadamente, para indemnizaciones por daños producidos por tratamientos y vacunaciones, etc. Ya saben ustedes, la vaca que aborta, que la han puesto la vacuna de la fiebre aftosa y ha abortado, y entonces crea un problema a la familia, hay protestas, etc. Nosotros esto lo hemos roto con esta pequeña subvención. El año pasado hemos dado 400.000 pesetas.

Con esta pequeña cantidad se rompen toda esta serie de recelos. Yo pienso que esto es un dinero bien empleado.

Y ahí termino, porque no se pueden detallar los números con toda exactitud, pero aproximadamente suma esa cifra que figura en el proyecto.

Me ha hecho otra pregunta. Son 81.070.000 pesetas, campaña de sanamiento ganadero y promoción del mercado de ganado saneado.

En campañas de saneamiento ganadero nosotros pensamos que aquí sí que lo tenemos un poco más aquilatado por la experiencia y por las cifras de ganado que se miran. Nosotros tenemos proyectado que el año 85 se van a diagnosticar del orden de 294.000 cabezas de ganado, se va a hacer campañas de saneamientos en unas 294.000 cabezas. A una cifra de 200 pesetas por acto médico y 20 más que hay que pagar por la ayuda de las personas que en los municipios se designan para que acompañen a los equipos, supone 65 millones de pesetas, aproximadamente.

Otra partida es las vacunaciones, que tenemos que gratificar la vacunación contra la brucelosis bajo dos modalidades distintas, a ganado joven con la ZB 19, y está previsto vacunar aproximadamente sesenta y tantas mil terneras, hembras de menos de nueve meses, y si son de raza de carne pueden vacunarse hasta los 12 meses.

Hay que añadir otra cifra, también se vacuna a los animales adultos. Se les vacuna en brucelosis cuando el porcentaje de

animales enfermos es muy alto en una finca, el propio Ministerio de Agricultura así lo determina, un medio para salvar la situación mediante una vacunación con otro tipo de vacuna, que es la 45-20. Nosotros también tenemos previsto hacer esta vacunación, y entre las dos facetas de vacunación hembras-jóvenes, vacunación hembras-adultas, consideramos que se va a invertir del orden de 13 millones y medio de pesetas.

Después queda una pequeña partida, que nosotros hemos puesto un millón de pesetas aproximadamente, para promocionar los mercados de ganado senado, que ya estamos haciendo promoción de ellos con una financiación muy baja que teníamos, y con los dos que se han celebrado, el próximo que estamos ya haciendo propaganda y lo que venga en el futuro, imagino que vamos a gastar bastante más dinero que esto.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, señor Consejero.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En este mismo programa en los conceptos 227 y 230; 227, trabajos realizados por otras empresas, 1.600.000 pesetas, quisiera saber qué tipo de trabajo es, y la cifra de 5 millones de dietas, que me explicara por qué aparece esta cifra.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La primera partida es trabajos realizados por otras empresas, y se refiere a limpieza y algún otro gasto adicional, porque todos estos servicios son los antiguos centralizados, es producción animal, producción vegetal, sanidad animal, estudios y coordinación, etc.

Son unos locales amplios. Creo que tienen más de 700 metros cuadrados de superficie, y cuesta del orden de ciento y pico mil pesetas al mes todas esas operaciones que están contratadas con una empresa. Es para alojar del orden de 50 técnicos y personal auxiliar en torno a las 80 personas aproximadamente.

En cuanto a las dietas son las dietas de personal de todas

estas unidades que se han aglutinado aquí, que era de las antiguas secciones de la Administración centralizada, y son las dietas necesarias para gratificar a unos 60 técnicos aproximadamente.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En el mismo programa 614-100, conceptos 761, subvenciones al Plan de Mataderos, y 772, subvenciones a productos agrarios tradicionales.

En el primer caso los 28.200.000 pesetas para subvenciones del Plan de Mataderos a las poblaciones locales, si hay un diseño y en función de qué criterios se va a subvencionar.

La segunda pregunta va a ir por el tema de la cuantía prevista, 1 millón de pesetas para subvencionar a productos agrarios, estimamos que no debiera de aparecer tan escuálida.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: La primera partida, la de los 28.200.000 pesetas, va a destinada a subvencionar el Plan definitivo de mataderos. Este Plan definitivo consta de seis mataderos, que han sido planificados a lo largo del año 84, ha habido multitud de reuniones con grupos de alcaldes, primero a nivel más reducido, después a nivel más amplio, y finalmente hubo en este salón una reunión y se perfiló un Plan definitivo de mataderos que, en general, ha sido aceptado por los municipios. No quiero decir que todos estén dispuestos a colaborar en él.

Este Plan de Mataderos lleva seis mataderos. Uno está ya hecho, otro está el proyecto hecho y se está empezando la obra de construcción, y otro en una fase un poco todavía no perfilada, pero prácticamente ultimada, que es el Matadero de Torrelavega. Tenemos garantía de que se va a hacer a muy corto plazo, aunque no se han iniciado las obras y todavía está a nivel de anteproyecto.

Existen otros tres, uno en el área oriental que ocuparía aproximadamente 20 municipios, otro en el área occidental y otro, porque tenemos la duda de seis o cinco, en el área centro-sur de la parte central de Cantabria, digamos, por dar una cifra, a la altura de Santa María de Cayón, Soto Iruz, etc.

La Administración Central ha determinado que el Plan de Mataderos de Cantabria supone una inversión de 451 millones de pesetas. Ha determinado esta cifra porque la necesitaba para dar la subvención que dá a todas las regiones. Con esa inversión ha destinado a Cantabria una subvención de 90.200.000 pesetas. Esta subvención es la misma si se hacen cinco o seis mataderos. La Administración no modifica la cifra en función del número de mataderos, sino que fija una cifra única de inversión teórica, y en base a esa cifra dice usted cuenta con una subvención de equis, pero no proponer más mataderos dá más dinero, sino que dá la misma cifra.

Yo a los alcaldes les prometí en su momento que por parte del Gobierno de Cantabria habria que ayudar a la construcción de mataderos, no solamente con consejos, con apoyo técnico, sino con apoyo económico, para estimularles a que se hagan y ayudarles a que los gastos sean los menos posibles.

Yo hubiera querido una cifra mayor pero no hemos podido poner otra más, a no ser que aparezcan nuevas partidas presupuestarias dentro del año, que a lo mejor nos puede todavía el Gobierno destinar alguna partida, y en ese caso uno de los puntos sensibles que yo veo aquí y que sería preciso reforzar es el Plan de Mataderos.

Con la cifra que ponemos calculamos que podemos subvencionar en un 8% aproximadamente la inversión. También es aproximado, porque no sabemos si el Matadero de Torrelavega va a costar 140 ó 120 millones, puede oscilar en esas cifras, o si el de la zona oriental va a ser 70 ó 75, son cifras de ese tipo, pero ahí nos movemos.

La otra cifra lo que sí le puedo decir es que sería promoción más que lo que dice aquí. Nosotros con esto lo que queremos hacer es un catálogo de quesos, hacer unos portes de quesos, hacer la promoción de las denominación de origen, que ya hemos conseguido la denominación de origen provisional del queso de Cantabria, el queso de nata, y ahora estamos trabajando con los de Liébana, que pretendemos una denominación de origen común, y también con la mantequilla y algún otro producto derivado de la ganadería.

Con esa cifra pretendemos promocionar todo esto y sufragar los gastos que nos produzcan.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Gracias, Sr. Presidente: Con relación al concepto 649 de inversiones reales, campaña saneamiento ganadero, hay una cuestión que no logro entender. La partida es importante, son 81.700.000 pesetas, el señor Consejero ha dado una explicación bastante detallada, pero todavía me asalta la duda de si realmente esas 200 pesetas del acto médico, que suponen 65 millones de pesetas aproximadamente, si realmente eso es así porque tiene que ser así o es así porque se ha dicho que sea así.

Me explico un poco mejor, yo sé que los señores veterinarios aparecen en estos presupuestos en otra parte sus emolumentos, sus sueldos, en razón a varios conceptos y a varias obligaciones que ellos tienen, que yo no me sé de memoria, pero sí que una de ellas es la asistencia sanitaria al ganado, lo mismo que los médicos rurales tienen las vacunaciones y otras series de cuestiones que realizar.

En este caso concreto ¿no entra dentro de sus obligaciones normales el acto médico de estas campañas que pueda promover el Gobierno o quien fuere?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Ocurre que los veterinarios, entiendo que se refiere a los veterinarios titulares, no tienen ninguna dependencia de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de tipo orgánico. Tienen una obligación que se deriva del Reglamento de Epizootias, y nos dan unos partes estadísticos que nosotros les exigimos. Dependen orgánicamente de la Consejería de Sanidad. No tienen obligación legal de hacer las campañas de saneamiento ganadero.

En la práctica podrá observar que en determinados municipios el veterinario titular participa en la campaña activamente, porque lo que si tiene obligación es de formar parte de la Comisión de Seguimiento que en torno al alcalde se monta, y como sanitario local tiene que estar enterado de lo que ocurre, porque luego para la expedición de guías podrá darlas o no darlas, en función de cómo se encuentre un establo. Tiene que hacer los informes, supervisar las desinfecciones, etc.

Nosotros como en la Consejería tenemos una plantilla de veterinarios muy baja, y tienen que dedicarse a coordinar la campaña, hacer inspección, etc., se viene haciendo la campaña con veterinarios que normalmente no son ni de Cantabria. Concretamente en el año 84 los últimos meses estábamos con unos equipos que eran prácticamente de fuera todos.

Todo el que participa en la campaña activamente cobra esos emolumentos que están fijados por los Colegios Profesionales en una cifra que antes he dado, y multiplicando las vacas por las cifras más añadiendo lo que se paga al ayudante, al que va con ellos, sale aproximadamente esa cifra.

Lo que no le puedo asegurar es que vaya a ser esa misma cifra, porque pueden ser diez mil animales más o diez mil animales menos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Sr. Presidente: ¿Tiene prevista la

Consejería o el Consejo de Gobierno tomar alguna medida al respecto, sobre la dependencia de los veterinarios de la Consejería de Sanidad o la Consejería de Ganadería?.

Cuando exista, y de hecho existe, algún caso de competencias ¿tienen arbitrado algo al respecto?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Indudablemente tenemos problemas, como ocurre siempre cuando alguien depende orgánicamente de una Consejería y tiene que hacer algunos trabajos, aunque sean mínimos, a otra.

Entiendo que legalmente, y el Sr. Presidente puede confirmar lo que digo, son sanitarios locales y no corresponden orgánicamente a nuestra Consejería.

Estamos en buena relación con el Consejero de Sanidad y nos escribimos y pedimos y queremos llegar a un determinado convenio para que los veterinarios titulares sepan que tienen que hacer unas misiones concretas a la Consejería de Ganadería, y que si no las hacen se pueden exponer a sanciones.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Sr. Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Porqué solo al Ayuntamiento de Santander se le concede esa subvención de 700.000 pesetas, para satisfacer gastos de personal y otros corrientes en que incurra el Ayuntamiento de Santander, por inspecciones de pescado y marisco en los establecimiento del municipio.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Esta es una pequeña partida que tiene que venir en el capítulo 4, porque parece ser que administrativamente así tiene que ser.

Como sus Señorías conocen, una de las inquietudes de esta Consejería ha sido siempre en el tema de pesca el gran problema que tenemos con la vigilancia de nuestras bahías, nuestras costas, nuestra riqueza pesquera, que está siendo diezmada.

Eso lo sabemos todos, lo demanda el sector con una fuerza impresionante, y nosotros hasta ahora no hemos tenido más medios en nuestras manos que un papel y un bolígrafo para escribir, a través del Delegado del Gobierno, a la Comandancia de Marina y a la Guardia Civil para que hicieran lo posible por evitar todo esto y denunciar y detener a aquellas personas que no cumplieran con la normativa.

Hemos observado que eso no era suficiente, porque los hechos prácticos nos han dado la razón en el sentido de que esto no valía. El sector no se conformaba con esto. Creo que además su Señoría conoce este tema también, porque en el mes de mayo o junio tuvimos una reunión con un determinado grupo de este tipo que demandaba esta situación.

Se ha decidido montar una vigilancia propia, bien entendido vigilancia que no coarta para nada la acción de la Guardia Civil ni de la Comandancia de Marina, sino que estos pueden ayudarnos y complementarnos, con la salvedad de que vamos a ser nosotros ahora ...

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Se refiere el Sr. Ambrosio a la partida 461, que es una subvención que se dá al Ayuntamiento de Santander, para inspección del pescado en los establecimientos de venta al público.

Antes he sido aludido. Es un poco sorprendente porque esto es competencia de los veterinarios municipales la inspección de los mercados, tanto de pescado, como carne, como pan. No es obligación del veterinario las campañas de saneamiento, pero sí que es claramente obligación legal de los veterinarios municipales hacer esta labor.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente: Yo quería llegar ahí, lo que pasa que me he ido mucho más lejos.

Nosotros vamos a montar una vigilancia directa de nuestras bahías, que se va a compaginar con la acción de la Guardia Civil y de la Comandancia de Marina. También pretendemos, no se si no hemos salido de la ley, si nos hemos salido nos volvemos atrás y se terminó, pretendemos que esta vigilancia no sea solamente en las bahías, sino que también se haga en los establecimientos para ver si un determinado establecimiento, en un momento determinado, que exhibe unos moluscos, unos crustáceos están legalmente encima de ese mostrador o han sido adquiridos a un furtivo.

Se nos ha ofrecido el Ayuntamiento de Santander, se nos ofreció hace meses, para que se pagaran a medias unos inspectores, que ellos ya tienen montados, que van por los establecimientos, y que pagándolos a medias nos salía más barato, y de esta manera con 700.000 pesetas sufragamos, en parte, a dos inspectores que van por la ciudad, que van por los establecimientos y pueden encontrar partidas ilegales sobre los mostradores.

La razón es esta, si no es legal lo lamento. Yo pensé que sí lo era.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Los veterinarios municipales tienen competencias en la venta de los productos. Esto es otra faceta inspectora, que es dónde se compra la materia prima.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Yo preferiría que eso fuera de la exclusiva competencia de la Consejería, porque creo que es sentar un precedente, y entiendo que no debe de ser así.

En inversiones reales dos aclaraciones. Una para el concepto 617, adquisición de material de cultivo para marisco y peces, y el 659 explicar el convenio firmado con el Instituto Español de Oceanografía, y si este convenio va finalmente a cuajar en alguna acción pública concreta.

Es decir, si se trata de un convenio que va a estudiar la posibilidad de fabricación, valga la palabra, del algas en una determinada bahía de esta región, o si conviene fomentar la cria del rodaballo, pero en términos de un estudio que va a acabar con esas conclusiones, o si se tiene pensado ultimarlos con las construcciones de una piscifactoria de explotación pública regional.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Con permiso, Sr. Presidente: La primera parte, los 5 millones que me dice en la primera pregunta, es para adquisición de material de cultivo para mariscos y peces.

Nosotros la investigación en pesca la hemos fomentado todo lo posible el año 84. El complemento de la investigación es la experimentación, y después viene el desarrollo de las fases industriales.

Nosotros con esta inversión pretendemos adquirir cinco grandes jaulas, que están tipificadas, que se ponen en las bahías, para estudiar el crecimiento y engorde de rodaballo, besugo y lubina. Esto se va a hacer en colaboración con las Cofradías de Pescadores, aunque lo hacemos nosotros en plan de investigación con los expertos del Instituto de Oceanografía, y esto daría lugar a que las posibles empresas, cooperativas o cofradías que se dediquen a la explotación industrial tengan unos datos que todavía no les hemos podido facilitar.

Nosotros primero investigamos las condiciones físico-químicas de las aguas, después viene como complemento en la bahía de Santoña y de San Vicente, que ya se ha terminado esta fase, y se sigue en las otras bahías, se va a hacer ahora la fase de experimentación y engorde.

Esto se va a complementar con la planta piloto que va a montar el Instituto de Oceanografía en la zona del Bocal, aquí en Santander, y que después de muchos problemas y dificultades se

adquirieron los terrenos, los tiene la Diputación y los ha cedido al Instituto, y se van a montar unas plantas pilotos, una también para algas.

Esta es la fase de experimentación, y luego vendrá la fase de desarrollo industrial. Nosotros consideramos que llegar a esta fase de experimentación con el engorde de los peces, tendremos datos para facilitar a las empresas y cooperativas para que puedan desarrollar industrialmente esta actividad, con el apoyo que les podamos facilitar nosotros.

La otra parte que me pregunta, que lo de los 30 millones del convenio con el Oceanográfico, son realmente para terminar lo que hemos dicho.

Nosotros tenemos, en primer lugar, unos estudios que los lleva una sección que tiene el Oceanográfico de Estudios Físicos, que no es con personal del Centro Costero de Santander, sino que es personal que está en Madrid en el Oceanográfico y que se desplaza aquí con alguna frecuencia. Es un estudio de los vientos, de las mareas, de los rellenos de las zonas, de las marismas, etc. Es un estudio que no es muy costoso, sino que está valorado en millón y medio de pesetas.

La sección de cultivos marinos, para continuar los estudios de todas estas bahías, que ya tenemos dos prácticamente concluidas en el sentido físico, químico y biológico, la de Santoña y la de San Vicente, pero nos quedan la de Santander, la de Castro, la de Comillas, etc. Nos quedan estas de estudiar, y se está continuando con estos trabajos de forma que esperamos que este año 85 se terminan. Se complementará con la fase de engorde que haremos en estas bahías, lo mismo que vamos a hacer en San Vicente y en Santoña. Para esto hay aproximadamente unos 7.500.000 pesetas.

Después está la sección de algas. En algas se ha estudiado el distrito marítimo de Santoña. Se ha hecho un estudio dirigido por el biólogo Sr. Salinas, en el distrito marítimo de Santoña, de

densidad de algas que hay, altura, peso en kilos, posibilidades de mejorar, y falta de hacer los otros distritos marítimos. Estamos a una cuarta parte del trabajo terminado, esperamos que termine este año.

Tenemos una sección de pesca en aguas interiores para hacer vallas, algunos pequeños estanques, etc, y el estudio de posibilidades que hemos encargado ya y que está terminado y que le concertamos el año pasado pero no se metió en el presupuesto, es de 3 millones de pesetas.

La cooperación en la formación profesional de los marineros. Sus Señorías saben que el Gobierno de Cantabria ha solicitado las competencias en enseñanza marítimo-pesquera para montar la escuela de formación marítimo-pesquera en Cantabria, pero como todavía en este curso que se ha iniciado no es posible hacerlo, a petición de las Cofradías mediante un convenio que hemos establecido con ellas, nos hemos ofrecido a dar cursos itinerantes, y colaboran con nosotros profesores de la Escuela de Náutica de Santander, el Instituto Social de la Marina y otras dependencias y unidades, y de momento se van a iniciar los cursos en Colindres y en Santoña, porque hay un centenar de alumnos entre ambos puntos que se han matriculado para hacer estos cursos.

¿Cómo se van a dar los títulos de patrón de litoral de segunda y mecánico de segunda?. Pretendemos, y nos han prometido en Madrid, en Secretaría de Pesca Marítima, que se enviarían profesores a examinar, y si no conseguimos eso tendrían que desplazarse los alumnos a determinados centros a hacerlo. Pero tenemos la esperanza de que sea así.

Además, también en la partida incluimos el posible costo del primer trimestre del curso próximo, que se inciciaría en septiembre u octubre del año 85, ya con una escuela montada aquí, no sé si en Santander o en otro punto de la región, porque nos lo piden en varios sitios, se nos ofrecen medios. Pero, en principio, pues no lo sé, no me quiero pronunciar en dónde va a ser.

Luego tenemos también una pequeña partida para "divulgación, promoción" en este aspecto, que es de 1 millón de pesetas. Vamos a hacer unos poster, unos pequeños folletos, algún otro tipo de información para, sobre todo, estimular a la gente a que proteja y defienda y que no esquilme toda la riqueza que tenemos en las bahías.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZOALA: Por último, por mi parte, el concepto 687, Fondo de Compensación Interterritorial, que supongo que será capítulo de electrificación rural, por un importe de 52.400.000 pesetas. Concepto 687, programa 631/106.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Como Sus Señorías saben, la electrificación rural es una actividad que lleva la Consejería de Industria como norma dentro del Gobierno de Cantabria. A través del IRYDA y en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, se ha venido colaborando en el programa de electrificación rural en la zona de ordenación y explotaciones, concretamente en toda el área occidental. Recuerdo que el año pasado se inauguraron por el Presidente del Gobierno, la electrificación rural en Valdáliga, en algunos puntos de Val de San Vicente, y en algunos de San Vicente de la Barquera.

La idea es que la electrificación rural en el futuro vaya por Consejería de Industria. Pero todavía en la zona de ordenación de explotaciones del área occidental, viendo que hay parte de caminos que hemos proyectado y que han quedado sin atender dentro de la dirección del programa en estas zonas, pues lo mismo ocurre con la electrificación rural. En la zona de San Vicente de la Barquera concretamente faltan varios pueblos, que la electrificación rural estaba comprometida con IRYDA dentro del programa de mejora de explotaciones en el área occidental y que todavía no está terminado.

Entonces con estos 52.400.000 pesetas, ya comprometidos y planificados, pues consideramos que el IRYDA termina su labor en cuanto a la electrificación rural.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Pero entiendo que estos 52.400.000 pesetas son las colas, vamos a decir, del programa que estaba previsto realizar por el IRYDA en esta zona. Pero si no hubiera esas colas, es decir, si no hubiera habido transferencias, este año el IRYDA hubiera realizado también inversiones en electrificación rural.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Este año, bueno, realiza estas inversiones, 52.400.000 pesetas, en electrificación rural, en el año 85.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: Lo que quiero preguntar es lo siguiente: ¿qué cantidad del importe del Fondo de Compensación Interterritorial se ha desviado, en el buen sentido, hacia el programa de la electrificación rural de la Consejería de Industria?.

Quiero decir, para ser más claro en la pregunta, el año pasado y hasta este año y este año todavía, la electrificación rural se hace por dos caminos: la Consejería de Industria y la Consejería de Ganadería. El año pasado la Consejería de Ganadería tenía una partida del orden de tres veces superior a la que hoy figura, aproximadamente, unos 150 millones; este año es solo de 50, pero siempre del Fondo de Compensación Interterritorial. Supongo que si no hubiera habido transferencias, este año todavía la Consejería de Ganadería pues hubiera realizado, vía IRYDA, unas inversiones en electrificación rural no lejanas entre los 150 y 200 millones de pesetas. Que se ha preferido, con buen

criterio, que en vez que haya dos Consejerías que electrifican, sea fundamentalmente una.

Lo que pregunto es ¿en qué cantidad la electrificación que vemos aparecer en la Consejería de Industria, es por detracción de la Consejería de Ganadería?. Entiende la pregunta ¿verdad?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Para mí es muy difícil contestar a esta pregunta, porque como los Fondos se plantean con un año de previsión, para el año 85 ya en el Fondo de principios del 84, que entonces yo no era Consejero, estaban determinados estos 52.400.000 pesetas. Para el año 86 ya no figura el Fondo en este tema. El desvío del Fondo, si se hizo, fué en el año 84. Así lo entiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De estos 52.400.000 pesetas, las Compañías eléctricas... no recuerdo en este momento, la verdad, y si usted me lo puede decir.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Diecisiete millones.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: O sea, es la propia Diputación Regional, creo que las Corporaciones Locales también participan en algo y las empresas.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: En este caso los 52.400.000 pesetas de inversión suponen 17 millones de inversión por la Empresa Bedón.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: ¿Y la Diputación Regional? ¿el resto?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, el resto.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: De acuerdo. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Linares.

EL SR. LINARES SAIZ: Una pregunta un poco simple, pero quiero saber si coincide el total de la Consejería, que son 2.055 millones, ¿el total de los 11 programas arroja la misma cantidad?.

Una segunda pregunta. ¿El dinero que la Consejería recibe vía Madrid, o mejor dicho, el Consejo de Gobierno, para ser más exacto, recibe de Madrid con, digamos, fines deterministas o con el destino a la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, aparece todo en estos 11 programas o también se ha transvasado dinero de esto a otros programas diversos?.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Señor Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Lo que figura en los programas es el presupuesto de la Consejería, lo que le corresponde de la división del monto que tiene la Diputación Regional y además del Fondo de Compensación Interterritorial.

Por ejemplo, le voy a dar un dato que posiblemente le oriente. Su Señoría me ha hecho antes una pregunta sobre las campañas de saneamiento ganadero, y yo he hablado de costo de las campañas en cuanto acto médico, vacunaciones, etc., pero no he habido de subvenciones por indemnización, que es una cifra importante. Bueno, pues esto es un dinero extrapresupuestario que viene de la Administración Central y que no figura en los presupuestos. Como esta partida hay otras varias en distintas unidades, que nos beneficiamos en investigación.

Yo le decía al Diputado Sr. Ambrosio, que con la cifra que nosotros hemos puesto ahí y otra del mismo monto o más alta que esperamos recibir de Madrid, después de haber cumplido ciertos planes con ellos, que la recibiríamos para incorporarla a la investigación, no figura en el presupuesto.

O sea, esas cifras son además del presupuesto y son varias partidas de varios conceptos.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero.

Señor Ambrosio.

EL SR. AMBROSIO ORIZAOLA: En primer lugar, agradecer al Consejero las explicaciones que se le han solicitado. Y segundo, recordarle que cumpla lo antes posible el compromiso de facilitarnos esos listados de desglose de algunas partidas que hemos pedido.

EL SR. PRESIDENTE (Silván Delgado): Gracias, Sr. Consejero, por la comparecencia y por la información.

Levantamos la sesión hasta mañana.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas).
